



Núm. Oficio: TVG/51/02/2025

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2024.

Villa de Guadalupe, S.L.P., 12 de febrero de 2025.

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2024:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2024 del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.
 ADMON. 2024 - 2027

Emiliano Zapata
 C. EMILIANO ZAPATA LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

TESORERÍA MUNICIPAL
 VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
 ADMON. 2024-2027

Diana Cristina Lara Martínez
 L.C. DIANA CRISTINA LARA MARTINEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ

SINDICATURA
 VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
 ADMON. 2024-2027

Saúl Castillo Mendoza
 LIC. SAÚL CASTILLO MENDOZA
 SINDICO
 Vo.Bo.

CONTROLERÍA INTERNA
 GP. MA. DEE SOCORRO MARTINEZ
 CAPITULO CONTRAS
 VILLA DE GUADALUPE S.L.P.
 ADMON. 2024-2027

Yolanda Capetillo
 REVISÓ